

R. DEL E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A."

EL TELEGRAFO  
ENERO 14/72

18

1. Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Ab. Ernesto Tama Cosales, el 10 de Agosto de 1.971, se constituyó la Compañía anónima denominada "INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.". La mencionada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de fojas 2.351 a 2.370 con el No. 107 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el No. 19.508 del Repertorio, el día 16 de Noviembre de 1.971. :

2. Constituyeron la Compañía "INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A." las siguientes personas: Juan Baidal Ramírez, Teófilo Baidal Ramírez, Francisco Baidal Ramírez, José Baidal Ramírez, y Evaristo Salvador Vera, todos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad; quienes lo hicieron por sus propios derechos. :

3. La Compañía se denomina "INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.", y su plazo de duración es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura constitutiva. :

4. El domicilio de la Compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5. La Compañía tiene por objeto dedicarse a actividades de pesca de explotación de toda clase de especies de mar y río con fines de explotación y de comercio interno, así como también a las actividades de industria pesquera de conservación, preparación y transformación de tales especies, e inclusive a las de industria naval, todo de acuerdo a los artículos 21 y 28 de la Ley de Pesca y Fomento Pesquero. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá adquirir bienes raíces, muebles, naves, derechos, acciones y aportaciones de Compañías, enajenarlos, gravarlos, y contraer obligaciones de dar, hacer, y no hacer.

6. El Capital de la Compañía es de un MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES; divididos en 150 acciones ordinarias y nominativas de 10.000 sucres cada una. :

7. Las acciones representativas del Capital Social han sido íntegramente suscritas y parcialmente pagadas, parte en especies y parte en numerario: a) En Especies, el señor Juan Baidal Ramírez suscribe 110 acciones ordinarias y nominativas de 10.000 sucres o sea 1.100.000 sucres, por lo que aporta y transfiere a favor de la Compañía "Industrial Pesquera Capricornio S. A." dos embarcaciones de su propiedad destinadas a actividades de pesca, la una denominada TAURO, con matrícula P - 000315 del Puerto de Guayaquil, por la cantidad de 500 mil sucres; y el barco pesquero AIRES con matrícula P - 000289 del Puerto de Guayaquil, por la cantidad de 600 mil sucres, cuyo valor consta en los avalúos practicados por los peritos señores Carlos León Palacios y Luis H. Alvarado, que fueron plenamente aceptados por los consocios del aportante; y por los certificados de avalúos y tasación extendidos por la Armada del Ecuador; y. En numerario: Los señores Teófilo Baidal, Francisco Baidal, José Baidal y Evaristo Salvador Vera, en pago de las 10 acciones por cada uno de ellos suscritas, han depositado en la cuenta de integración de capital del Banco La Financiera de esta ciudad la suma total de 120 mil sucres; comprometiéndose a pagar el saldo de las acciones por ellos suscritas, esto es de 30 mil sucres cada uno, en dinero efectivo en un plazo no mayor de tres meses a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura constitutiva. :

8. Para su gobierno y administración la compañía contará con el Presidente, Vicepresidente, Gerente general, y uno o más Gerentes. La administración y representación legal de la compañía corresponde al Gerente y al Presidente, quienes podrán actuar separada e independientemente sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y la de obtener autorización de la Junta General para la enajenación y gravamen de los bienes raíces y naves de la Compañía. :

9. La escritura que contiene la constitución de la compañía anónima denominada "Industria Pesquera Capricornio S. A." fue aprobada mediante resolución No. 1532 del 27 de Octubre de 1.971; dada y firmada por el Dr. Alfonso Trujillo Bustamante; Intendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Noviembre de 1.971 de fojas 2.347 a 2.350 No. 106 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el No. 19.507 del Repertorio. :

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. :  
Guayaquil, Enero de 1972.  
Ab. Marcelo Santos Vera  
Secretario

Ene. 14. 72